

La Unión De Isidoro Montes De Oca, Guerrero; A 09 De Octubre Del 2025.

El Ayuntamiento de **La Unión De Isidoro Montes De Oca**, Guerrero, con fundamento en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de la Ley Número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

A todas las personas residentes del municipio de **La Unión De Isidoro Montes De Oca**, Guerrero, para que se registren y participen en la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto de este Ayuntamiento con carácter de ordinaria, de tipo pública, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de **La Unión De Isidoro Montes De Oca**, el **30 de Octubre** de 2025 a las **13:00** horas.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

1. Ser residente del municipio de **La Unión De Isidoro Montes De Oca**, Guerrero y presentar documento legal que así lo acredite. (Comprobante de domicilio: agua, luz, teléfono, constancia de residencia, etc.)
2. Presentar original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
3. Las personas interesadas deberán solicitar su registro en la Secretaría General del Ayuntamiento, debiendo llenar el formato de solicitud que le será proporcionado al momento de registrarse. En la solicitud se deberá anotar la petición a tratar, tema o asunto sobre el cual quiere expresar su opinión, o en su caso, su participación de manera impresa debidamente firmada.

4. Podrán participar con derecho a voz, las y los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día hasta por un lapso de 5 minutos.
5. La o el ciudadano participará directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
6. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente Convocatoria y se cerrará a las **15:00** horas del **24 de Octubre** de 2025.
7. Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta **07** participaciones.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR.

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a asuntos de interés de la comunidad y servicios públicos municipales.

El ayuntamiento por conducto de la Secretaría General calificará las solicitudes, en su caso, incorporará en el orden del día los temas o asuntos a tratar en la Sesión de Cabildo Abierto y notificará a las personas aprobadas, para participar en la Sesión.

CUARTA.- DEL ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- II. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
- IV. Punto de acuerdo o temas listados por el Cabildo.
- V. Participación de las personas registradas, así como de la Presidencia municipal y demás integrantes del Ayuntamiento, al respecto.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

QUINTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Cumplir con los requisitos de la Base Segunda y haber sido notificada o notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto.

La persona participante podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien presida la sesión, la cual contará hasta con cinco minutos para hacerlo y una sola réplica hasta por tres minutos, para la presentación o defensa de sus propuestas u opiniones.

SEXTA.- DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

En la misma sesión de Cabildo Abierto se dará respuesta y solución, en caso de ser factible, pero si por la complejidad del asunto no lo fuera, se turnará a la comisión y área de la administración con competencia en las problemáticas planteadas, la cual dará seguimiento y respuesta por escrito a las y los participantes dentro de un plazo de diez días hábiles posteriores a la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SÉPTIMA.- CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de las y los asistentes.

OCTAVA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por quien presida la Sesión y la Secretaría General del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que, por razón de materia sea competente.

NOVENA.- DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria será publicada en la Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, delegaciones, comunidades o colonias en la que se desarrollará la sesión; así como en la página web y redes sociales del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN
DE ISIDORO
MONTES
DE OCA, GRO.
**C. ROFR. JOSÉ FRANCISCO
SUAZO ESPINO**
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2024-2027



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
MPIO. LA UNIÓN
DE ISIDORO
MONTES
DE OCA, GRO.
C. LIC. ADOLFO VILLANUEVA VARGAS
**SECRETARÍA
GENERAL**
2024-2027